

CIRCULAR No. SFA-005
Cód. FOR-APO-GDO-012

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA
 FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y
 PENSIONES - FONCEP

DE: ANGELICA MALAVER GALLEGO
 Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Plazo para radicación de novedades que afectan la nómina de funcionarios.

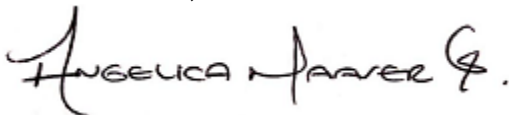
De acuerdo con el cronograma de actividades programado para la liquidación de la nómina de la entidad, se solicita a todos los funcionarios de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción, que las novedades que afectan la nómina y deban ser reconocidas mediante acto administrativo como vacaciones, pago de horas extras, licencias remuneradas, licencias no remuneradas, deberán ser radicadas en el Área de Talento Humano a través del aplicativo Sigef, dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes.

Este plazo también aplica para las solicitudes como aportes voluntarios a Fondos de Pensiones, descuentos a cuentas AFC y libranzas.

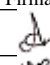
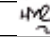

Las novedades recibidas fuera del plazo mencionado no podrán ser incluidas en la nómina del mes correspondiente y afectarán la nómina del mes siguiente.

Las excepciones a lo aquí dispuesto sólo serán autorizadas por esta Subdirección.

Cordial saludo,



ANGELICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa

Los firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Dirección General del Foncep					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora	Subdirección Financiera y Administrativa		04/05/2020
Revisó	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesor	Área de Talento Humano		30/04/2020
Proyectó	José Fernando Bedoya Salazar	Profesional Universitario (E)	Área de Talento Humano		30/04/2020

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 009403, 00944 y 00945 de 2014.

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co

